



***INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA
(INUVA)***

ESPECIFICACIONES TECNICAS

“Planta Eléctrica”

Compra Menor

INUVA-DAF-CM-2025-0005

Neyba, Provincia Bahoruco

República Dominicana

25 de octubre, 2025

1.1 OBJETIVOS GENERALES

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso para la “Adquisición de una Planta Eléctrica para utilizarse en la Institución para cualquier situación de carencia de la energía eléctrica.” INUVA-DAF-CM-2025-0005.

1.2 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Compra Menor

1.3 FUENTE DE RECURSOS

El Instituto Nacional de la Uva (INUVA) de conformidad con el Artículo 32 de Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previstas necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año 2025, que sustentará el pago de todos los bienes y servicios adjudicados y adquiridos mediante este proceso.

1.4 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación aviso de convocatoria	29 de septiembre de 2025, a las 14:00
2. Presentación de aclaraciones	Hasta el día 30 de septiembre de 2025, a las 09:00
3. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	Hasta el día 01 de octubre de 2025, a las 04:30
4. Presentación de Ofertas	Hasta el día 02 de octubre de 2025, a las 14:00
5. Apertura de Ofertas	02 de octubre de 2025, a las 14:30
6. Notificación de errores, solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación.	Hasta el 03 de octubre de 2025 a las 14:00
7. Aceptación de correcciones de errores y de respuesta a las aclaraciones	Hasta el 07 de octubre de 2025 a las 14:00
8. Acto de Adjudicación	08 de octubre de 2025, a las 10:00
9. Notificación de Adjudicación	08 de octubre de 2025, a las 11:00
10. Suscripción de Orden de Compras	09 de octubre de 2025, a las 10:00
11. Publicación de Orden de Compras	09 de octubre de 2025, a las 11:00

1.5 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidas en la presente Especificaciones técnicas de Condiciones Especificaciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.6 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas estrictamente basándose en las especificaciones suministradas en el presente documento, para la “Adquisición de una Planta Eléctrica para utilizarse en la Institución para cualquier situación de carencia de la energía eléctrica” Proceso de referencia No. INUVA-DAF-CM-2025-0005, misma que habrá de ajustarse a las siguientes condiciones y características:

Ítem	Código	Cuenta Presupuestaria	Descripción y Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	60104907	2.6.5.6.01	Planta Eléctrica Nueva año 2025 <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para 40KW en emergencia • Generador Monofásico ó Trifásico • Automatizada • Voltaje 120/208 V. • Diesel • Arranque eléctrico y manual • No importa color • Instalación incluida 	UD	1

1.7 DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

- 1. Registro de Proveedores del Estado (RPE).**
- 2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).**
- 3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).**
- 4. Oferta Económica o cotización firmada y sellada por el Oferente, en el formulario correspondiente (SNCC.F.033).**
- 5. Oferta Técnica**
- 6. Formulario de Presentación de la oferta (SNCC.F.034).**
- 7. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F042).**

La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relaciones con los bienes a ser suministrados.

1.8 FECHAS Y LUGAR DE ENTREGA

La Planta Eléctrica adquirida deberá ser entregada e instalada, luego de la notificación de adjudicación en las Instalaciones del Instituto Nacional de la Uva, Ubicado en la Calle José Francisco Peña Gómez No. 06 en la ciudad de Neyba, provincia Bahoruco, República Dominicana, con fecha aproximada para el día 15 de octubre del año 2025.

1.9 ADJUDICACIÓN

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos técnicamente y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta la calidad, idoneidad, tiempo de entrega, distribución y crédito.

2. DESIGNACIÓN DE PERITOS

Los peritos evaluadores para este proceso serán dos miembros del área de mantenimiento

2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN

CUMPLE / NO CUMPLE

2.2 CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN

La condición de pago es sesenta (60) días o menos, en un pago único, luego de recibida, revisada y aprobada la factura correspondiente, en el INUVA. Las facturas deberán presentarse con Número de Comprobante Fiscal gubernamental, y deberá ser entregada en lobby de las oficinas del INUVA, ubicada en la Calle José Francisco Peña Gómez No. 06 en la ciudad de Neyba, provincia Bahoruco, República Dominicana, o vía correo electrónico a inuvai6@hotmail.com.

2.3 VÍAS DE CONTACTO

INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA

REFERENCIA: INUVA-DAF-CM-2025-0005

DIRECCIÓN: Calle José Francisco Peña Gómez
No. 06 en la ciudad de Neyba, provincia Bahoruco,
República Dominicana.

TELEFONO: 809-527-3150

CORREO: inuvai6@hotmail.com



Nicol Díaz.

Encargada de Compras y Contrataciones

Nicol Díaz Santana